

ACTA NÚMERO OCHO 08): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticinco de Febrero de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada. A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO (01): Autorízase a los Licenciados: Nelin Godofredo Flores Argueta, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número: \_\_\_\_\_ y con Carnet de Abogado Número: \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_ y Roberto Horacio Laínez Meléndez, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, con Documento Único de Identidad Número: \_\_\_\_\_, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número: \_\_\_\_\_, y con Tarjeta de Abogado Número: \_\_\_\_\_, para que de manera conjunta o separada comparecer en representación del Municipio, del Concejo Municipal y del Alcalde Municipal de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, ante el señor Fiscal General de la República, a incoar denuncia formal por presunta comisión de delitos en contra del Municipio de San Francisco Gotera, por medio de publicaciones realizadas en la página de la red social Facebook denominada: \_\_\_\_\_. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS (02):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS 00/100 dólares, (\$ 300.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor \_\_\_\_\_, por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 01, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 26 de Febrero 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 78/100 Dólares, (\$6.78 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55603

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 78/100 Dólares, (\$6.78 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por compra de chequera. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55603

ACUERDO NUMERO CINCO (05):: Autorízase la erogación por la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 28/100 DOLARES, (\$ 429.28 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tianguie Municipal, los días 03, 10, 17 y 24 de Febrero/2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

NOMBRES	CARGOS	MONTO
	Encargado de Revisar Ganado	\$ 75.00
	Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro	\$ 50.00
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 68.57
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 85.71
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 50.00
	Encargada Expedir Cartas de Venta	\$ 100.00

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorizase la erogación por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 90/100 DOLARES, (\$ 58.463.90 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Remodelación de Plaza-Mercado El Obelisco de San Francisco Gotera”**. Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador**, para el manejo de fondos, por un monto inicial de \$ **30.000.00 Dólares** y el resto de acuerdo a necesidades. Designanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don \_\_\_\_\_, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61699, la suma de \$ **56.463.90 dólares** y 19- 9319-1-03-01-1-111-61608, la suma de \$ **2.000.00 dólares**. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, del señor \_\_\_\_\_, **Policía Municipal**, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, al señor \_\_\_\_\_, conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Con Goce de Sueldo, para atender enfermedad familiar, de la señora \_\_\_\_\_, **Policía Municipal**, durante el periodo comprendido del 20 al 27 de Febrero de 2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Con Goce de Sueldo, a la señora \_\_\_\_\_, conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de SEISCIENTOS 00/100 Dólares, (\$ 600.00 Dólares), del 5% de Fondos Fiestas, en concepto de aporte económico por medio de \_\_\_\_\_, Párroco, a la Parroquia San Francisco de Asis, para elaboración de Anda del Jesús Nazareno para cargar imagen durante Semana Santa. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56303

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de SESENTA 00/100 Dólares, (\$ 60.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de repuestos y mano de obra para reparar bicicleta asignada a la UATM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54301

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorízase la erogación, por la suma de DIEZ 17/100 Dólares, (\$ 10.17 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Scotiabank El Salvador, SA**, por certificación de 3 cheques. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-55603

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA 35/100 Dólares, (\$ 70.35 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de pan, colaboración para distribuir en velaciones de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 Dólares, (\$ 267.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por servicio de transporte a la ciudad de San Salvador, ida y regreso, a niños del Centro de Desarrollo Integral a participar en Torneo de Futbol. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 Dólares, (\$ 125.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de tamales, colaboración para distribuir en velaciones de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): En uso de sus facultades, el Concejo, **ACUERDA:** Solicitar al **Banco Hipotecario de El Salvador**, el acceso al servicio en línea de esa

Institución Bancaria, a las cuentas de la Municipalidad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, para los señores: **1) Nahín Arnelge Ferruffino Benítez, Alcalde Municipal**, portador de su Documento Unico de Identidad número \_\_\_\_\_; correo electrónico: \_\_\_\_\_ y al señor \_\_\_\_\_, **Tesorero Municipal**, portador de su Documento Unico de Identidad número: \_\_\_\_\_; correo electrónico: [tesoreriasanfranciscogotera@gmail.com](mailto:tesoreriasanfranciscogotera@gmail.com). CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 90/100 dólares, (\$ 372.90 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por acceso al Sistema de Aprendizaje en línea en el proyecto: “Puentes para el Empleo”, ejecutándose en coordinación con la Cámara de Comercio Israelí. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54507.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación por la suma de CINCUENTA 00/100 dólares, (\$ 50.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de almuerzos para consumo de asistentes a reunión de personal de la Municipalidad con personal del Ministerio de Obras Públicas, MOP. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18): Autorízase la erogación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 51/100 dólares, (\$ 551.51 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV**, por compra de detergente, mascones, escobas y café, para abastecer la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54199, la suma de \$ 209.75 dólares y 01. 19-9319-1-01-01-2-54101, la suma de \$ 341.76 dólares.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA Y UNO 00/100 Dólares, (\$ 31.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de piñatas y dulces, colaboración para celebración a hijos de discapacitados de la Fuerza Armada en Campaña Médica el 28- de Febrero 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO VEINTE (20): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO SESENTA 50/100 Dólares, (\$ 160.50 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **PC Solutions SA de CV**, por compra de mouses, teclados, cable, conectores y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54115.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21): Autorízase la erogación, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares, (\$ 540.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por compra de café, azúcar y

bolsas plásticas para abastecer a la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54101.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA Y DOS 25/100 Dólares, (\$ 42.25 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercial Los Tres Hermanos**, por compra de cemento para reparar entrada de Alcaldía Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54303.

ACUERDO NUMERO VEINTIRES (23): Autorízase la erogación, por la suma de DIECISEIS 95/100 Dólares, (\$ 16.95 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Banco Hipotecario por compra de chequera**. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-3-03-01-1-111-55603.

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24): Autorízase la erogación por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, (\$ 885.00 Dólares), del 25% de Fondo Fodes, en concepto de pago a \_\_\_\_\_, por servicios profesionales de Internet, en las instalaciones del Mercado Municipal, durante el periodo comprendido del 01 de Marzo 2019 al 01 de Marzo de 2020; el pago se realizará por medio de cuotas mensuales de \$ 73.75 dólares cada una. Erogación de la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-110-54203. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez,  
Alcalde Municipal

Hernán José Torres Romero  
Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas  
Primera Regidora Propietaria

Eliseo Argueta Sorto  
Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía  
Tercer Regidor Propietario

Lorena Echeverría de Bonilla  
Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez  
Quinto Regidor Propietario

José Santos Zamora Flores  
Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz  
Séptima Regidora Propietaria

Josué Adolfo Romero Gómez  
Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez  
Primer Regidor Suplente

Soraya Patricia Espinoza Hernández  
Segunda Regidora Suplente

Sonia Elizabeth Portillo de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

Felipe Enrique Amaya  
Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán  
Secretario Municipal